



Año académico	2012-13
Asignatura	10128 - Trabajo de Fin de Máster
Grupo	Grupo 1, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

## Identificación de la asignatura

<b>Asignatura</b>	10128 - Trabajo de Fin de Máster
<b>Créditos</b>	0.4 presenciales (10 horas) 5.6 no presenciales (140 horas) 6 totales (150 horas).
<b>Grupo</b>	Grupo 1, 2S
<b>Período de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

## Profesores

Profesores	Horario de atención al alumnado					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Pere Maria Deyà Serra <a href="mailto:pere.deya@uib.es">pere.deya@uib.es</a>						No hay sesiones definidas
Juan Francisco Exposito Rosell						No hay sesiones definidas
	14:30h	15:30h	Miércoles	01/09/2012	31/07/2013	MASTER: concertar cita en <a href="mailto:mssl.gestio@uib.es">mssl.gestio@uib.es</a> //// ALTRES: edif. Mateu Orfila, despatx F-305
Francesca Garcias Gomila <a href="mailto:dfsfgg8@uib.es">dfsfgg8@uib.es</a>						
Yolanda Martínez Laserna <a href="mailto:yolanda.martinez@uib.es">yolanda.martinez@uib.es</a>						No hay sesiones definidas
Francisco José Forteza Oliver <a href="mailto:francisco.forteza@uib.es">francisco.forteza@uib.es</a>	09:30h	11:30h	Martes	24/09/2012	31/07/2013	001 Mateu Orfila
Carlos Vicente González Pérez <a href="mailto:carlos.gonzalez@uib.es">carlos.gonzalez@uib.es</a>						No hay sesiones definidas
Santiago Pedro Hernández Allès <a href="mailto:santiago.hernandez@uib.es">santiago.hernandez@uib.es</a>						No hay sesiones definidas
Javier Mancho Iglesias						No hay sesiones definidas
María de las Nieves Piña Capó <a href="mailto:neus.pinya@uib.es">neus.pinya@uib.es</a>						No hay sesiones definidas
Elena Sureda Demeulemeester						No hay sesiones definidas

## Titulaciones donde se imparte la asignatura

Titulación	Carácter	Curso	Estudios
Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales)	Posgrado		Posgrado

## Contextualización





Año académico	2012-13
Asignatura	10128 - Trabajo de Fin de Máster
Grupo	Grupo 1, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) se ha diseñado como un trabajo de carácter práctico de iniciación a la profesión de técnico/a superior en prevención de riesgos laborales en el que cada estudiante debe abordar un tema concreto de su elección con la ayuda de un tutor asignado por la dirección del Máster. En la defensa pública del TFM cada estudiante deberá demostrar el conocimiento del tema y de la normativa vigente que le sea de aplicación, y centrar fundamentalmente su exposición en la parte del TFM que represente su aportación personal, sin generalidades fácilmente localizables en el material bibliográfico recomendado y utilizado a lo largo del Máster.

Cada estudiante deberá entregar una solicitud de inscripción del TFM (existe un impreso diseñado para ello) en el que, además de sus datos personales, deberá sugerir un título para el TFM, así como un breve resumen o un índice del trabajo que piensa desarrollar. La dirección del Máster asignará un tutor de TFM en función del tema elegido por cada estudiante. El alumno recibirá un escrito de aceptación por parte del tutor en el que se incluirá un primer informe acerca del resumen/índice presentado. El contenido de este informe inicial se referirá fundamentalmente a la adecuación de la materia objeto de estudio y al planteamiento del trabajo (metodología, estructura, objetivos, conclusiones...).

A partir del tema elegido por cada estudiante y del informe inicial del tutor, el alumno desarrollará su TFM y, periódicamente, podrá remitir al tutor la versión del TFM que considere que debe ser revisada. Esta operación podrá realizarse hasta un máximo de tres veces; es decir, el tutor remitirá a cada estudiante un informe inicial y hasta tres informes sucesivos correspondientes a las diferentes versiones del TFM que el alumno vaya desarrollando.

En el momento de remitir el último informe al alumno, el tutor también emitirá un informe a la dirección del Máster en el que incluirá una breve descripción del proceso de tutela ejercido y del grado de seguimiento de sus indicaciones por parte del alumno, así como una propuesta de calificación del TFM entregado. La dirección del Máster remitirá, en su momento, este informe al tribunal que juzgará la defensa pública del TFM.

Todo el intercambio de comunicación entre cada estudiante y su tutor deberá realizarse necesariamente a través de la dirección de correo electrónico de gestión académica del Máster (msl.gestio@uib.es). En ningún caso podrá realizarse este intercambio ni telefónicamente ni directamente entre tutor y estudiante. Esta es una medida de garantía que pretende que, en todo momento, se pueda disponer de toda la información o documentación transmitida entre estudiante y tutor asignado y, por lo tanto, puedan examinarse las actuaciones de ambos protagonistas del TFM.

Es recomendable, aunque no exigible, que el alumno aproveche la realización de las prácticas profesionales en empresas para recabar información útil para la redacción de su TFM. Es posible y frecuente que el alumno incorpore al TFM métodos, procedimientos y/o listas de chequeo que ha utilizado en su periodo de prácticas. En este caso, el alumno debe ser consciente de que toda la información que el tutor le transmita o que el tribunal del TFM le sugiera es a efectos de la mejora de su TFM y no debe interpretarse, en ningún caso, que el tribunal o el profesorado del Máster critica la metodología utilizada por la entidad colaboradora que ha acogido al alumno en prácticas. La inclusión de este tipo de material en el TFM es de libre decisión del alumno y obedece a su propio criterio; por ello, el tutor y el tribunal podrán preguntarle sobre ello y, en su caso, solicitarle las aclaraciones que consideren pertinentes.

El TFM deberá ser defendido públicamente ante un tribunal nombrado al efecto y en la fecha que se comunicará con suficiente antelación. Como se verá más adelante, el TFM se evalúa total y únicamente en el acto público de defensa del mismo ante el tribunal. El hecho de que el tutor emita su opinión acerca de si el trabajo puede ser defendido o no ante el tribunal, en ningún caso significa que el TFM esté evaluado favorablemente. Esta es una medida de garantía de la originalidad exigible al TFM ya que podría darse el caso de que diferentes alumnos tutelados por tutores distintos presentaran trabajos idénticos que merecieran





Año académico	2012-13
Asignatura	10128 - Trabajo de Fin de Máster
Grupo	Grupo 1, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

una buena calificación de los tutores respectivos, pero que la defensa ante el tribunal pusiera de manifiesto que alguno de los alumnos, o todos ellos, han plagiado el TFM a otra persona o fuente de información.

## **Requisitos**

El alumnado, a la hora de inscribir su TFM, debe de haber cursado y superado todas las asignaturas del bloque común. Además, es aconsejable que haya cursado y superado, al menos, una de las asignaturas de especialidad.

En cumplimiento del Reglamento del Centro de Estudios de Postgrado de la UIB para la elaboración y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster Universitario, la calificación correspondiente al TFM no puede incorporarse al expediente académico hasta que conste fehacientemente que el estudiante ha superado el resto de créditos del título.

Por ello, la matrícula en esta asignatura no debería formalizarse al principio del curso, sino en un período de ampliación de matrícula posterior.

## **Competencias**

Se trata de un proyecto personal de cada estudiante del Máster que implica un trabajo exhaustivo de desarrollo práctico de un tema elegido libremente y de acuerdo con el tutor que se le asigne. En este TFM el alumnado debe poner en práctica los conocimientos y las capacidades que ha adquirido durante todo el programa del Máster.

### **Específicas**

1. Poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos en las asignaturas anteriores y ser capaz de aplicar tales conocimientos generales al caso particular del trabajo elegido.
2. Aplicar los conceptos y metodologías de prevención de riesgos laborales a las actividades relacionadas con el trabajo.
3. Conocer los principales elementos de gestión y competencia necesarios para el análisis riguroso de los problemas de la prevención en situaciones reales.

### **Genéricas**

1. Adquirir habilidad para trabajar de forma autónoma y con iniciativa. Adquirir capacidad de respuesta y toma de decisiones.
2. Adquirir capacidad de gestión (búsqueda, localización y análisis) de información proveniente de diferentes fuentes.
3. Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos generales al estudio de situaciones concretas.

## **Contenidos**

El contenido del Trabajo de Fin de Máster versará fundamentalmente sobre la aportación que cada estudiante realice en cuanto a la descripción, el planteamiento, el desarrollo y la solución del tema elegido libremente en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, bajo la supervisión de un tutor asignado por la dirección del





Año académico	2012-13
Asignatura	10128 - Trabajo de Fin de Máster
Grupo	Grupo 1, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

Máster. El tema debe estar adaptado a un caso en concreto, sea real o ficticio. Deberán excluirse generalidades fácilmente localizables en referencias bibliográficas de carácter básico y largas introducciones, por ejemplo, con inclusión explícita de los textos de toda la normativa que sea de aplicación.

Se atenderán preferentemente las sugerencias del propio alumnado sobre la temática de su TFM, con el enfoque adecuado. Como propuestas o líneas generales sobre las que puede realizarse el TFM, pueden citarse: adecuación de un equipo de trabajo al Real Decreto 1215/1997, plan de emergencias de un centro de trabajo, gestión y catálogo de equipos de protección individual, gestión de productos químicos, gestión de riesgos especiales, evaluación inicial de riesgos de una empresa, evaluación de riesgos específicos, plan de seguridad y salud de una obra en construcción, procedimiento de notificación e investigación de accidentes, procedimiento de revisiones periódicas de las condiciones de trabajo, plan de reducción de la siniestralidad de un sector específico, guía de coordinación de actividades empresariales, acciones formativas específicas...

La dirección del Máster facilitará a cada estudiante, en el momento de la inscripción del TFM, toda la información que considere necesaria con la finalidad de centrar al alumno en la redacción del trabajo y ayudar a su concreción.

### Contenidos temáticos

Trabajo de Fin de Máster. Elaboración y defensa de un trabajo final de máster.

La memoria escrita del Trabajo de Fin de Máster constará de un máximo de 60 páginas, incluyendo portada (página 1), diligencia de refrendo de autoría (página 2), índice (página 3) y bibliografía (última página). Si la temática objeto de estudio requiere la inclusión de anexos, pueden añadirse a la memoria hasta 10 páginas adicionales. Las páginas serán de tamaño A4, con márgenes normales de 2.5 o 3 cm. La letra deberá ser tipo Helvética o similar, con tamaño de caracteres 12 e interlineado sencillo.

En acto público ante tribunal, el estudiante deberá realizar la presentación oral de un resumen de dicha memoria, en el tiempo máximo de 10 minutos y con ayuda de los medios audiovisuales habituales.

### Metodología docente

Una vez que el alumnado ha superado todas las asignaturas del bloque común y ha finalizado con éxito al menos una asignatura de especialidad (o está a punto de hacerlo), deberá inscribir su Trabajo de Fin de Máster (TFM). En el momento de la inscripción deberá adjuntar un breve resumen del tema elegido libremente. Posteriormente, la dirección del Máster le asignará un tutor académico experto en ese tema.

El alumnado desarrollará el trabajo propuesto bajo la supervisión del tutor asignado como responsable. Tal como se comenta en el apartado de contextualización del TFM, el tutor podrá emitir hasta un máximo de tres informes correspondientes a diferentes versiones de la memoria que, sucesivamente, cada estudiante remita a su tutor. Todo el intercambio de información o documentación entre estudiante y tutor se realizará exclusivamente mediante correo electrónico a través de la dirección de gestión académica del Máster ([m.sl.gestio@uib.es](mailto:m.sl.gestio@uib.es)). A esta misma dirección electrónica hay que remitir en formato PDF las diferentes versiones de la memoria del TFM y, en particular, la versión final.

Una vez acabado, el TFM será evaluado en acto público mediante defensa ante un tribunal designado por la dirección del Máster, en fecha, hora y lugar que se darán a conocer oportunamente y con la suficiente antelación.



Año académico	2012-13
Asignatura	10128 - Trabajo de Fin de Máster
Grupo	Grupo 1, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

## Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción
Tutorías ECTS	Análisis del tema elegido y seguimiento del mismo	Grupo pequeño (P)	Cada estudiante recibirá orientación personalizada para planificar y desarrollar el trabajo sobre el tema elegido. Asimismo, se analizarán los fundamentos teóricos y la bibliografía adecuada.
Evaluación	Defensa pública del trabajo	Grupo pequeño (P)	El tribunal prestará atención, fundamentalmente, a la aportación personal e individual que cada estudiante ha realizado en el tema elegido, a la originalidad del trabajo realizado, a la exposición de forma clara y ordenada de los resultados obtenidos, a los argumentos utilizados por cada estudiante en la defensa pública de su trabajo y, también, a la presentación de la memoria escrita de dicho trabajo.  En el acto de defensa del TFM, cada estudiante deberá entregar los originales en papel de las páginas 1 y 2 de su memoria, debidamente firmadas.

## Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción
Estudio y trabajo autónomo individual	Búsqueda de bibliografía	Puesta en práctica de las capacidades adquiridas en la búsqueda y análisis de la bibliografía procedente de diferentes fuentes.
Estudio y trabajo autónomo individual	Elaboración de la memoria	La memoria final del trabajo deberá elaborarse siguiendo el esquema inicial propuesto por cada estudiante, el modelo sugerido por el tutor correspondiente y todas las indicaciones y propuestas de mejora que se habrán formulado durante el proceso de tutela.

## Riesgos específicos y medidas de protección

La temática del Trabajo de Fin de Máster puede ser tan diversa que resulta imposible detallar aquí todos los riesgos específicos que el desarrollo de esta asignatura puede conllevar ni las medidas de protección concretas que deben adoptarse.

En cualquier caso, tratándose de la etapa final de la formación superior en prevención de riesgos laborales, cabe esperar que el estudiante sea capaz de distinguir claramente los riesgos a que puede estar expuesto y, en consecuencia, adopte las medidas de protección más adecuadas. Si ha lugar, el tutor le facilitará la información adicional que precise.

## Estimación del volumen de trabajo

Modalidad	Nombre	Horas	ECTS	%
<b>Actividades de trabajo presencial</b>		<b>10</b>	<b>0.4</b>	<b>6.67</b>
Tutorías ECTS	Análisis del tema elegido y seguimiento del mismo	9.5	0.38	6.33
Evaluación	Defensa pública del trabajo	0.5	0.02	0.33
<b>Actividades de trabajo no presencial</b>		<b>140</b>	<b>5.6</b>	<b>93.33</b>
Estudio y trabajo autónomo individual	Búsqueda de bibliografía	20	0.8	13.33
Estudio y trabajo autónomo individual	Elaboración de la memoria	120	4.8	80
<b>Total</b>		<b>150</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

## Evaluación del aprendizaje del estudiante

### Defensa pública del trabajo

Modalidad	Evaluación
Técnica	Trabajos y proyectos ( <b>No recuperable</b> )
Descripción	El tribunal prestará atención, fundamentalmente, a la aportación personal e individual que cada estudiante ha realizado en el tema elegido, a la originalidad del trabajo realizado, a la exposición de forma clara y ordenada de los resultados obtenidos, a los argumentos utilizados por cada estudiante en la defensa pública de su trabajo y, también, a la presentación de la memoria escrita de dicho trabajo. En el acto de defensa del TFM, cada estudiante deberá entregar los originales en papel de las páginas 1 y 2 de su memoria, debidamente firmadas.
Criterios de evaluación	La evaluación del TFM mediante defensa pública del mismo será realizada por el tribunal nombrado a tal efecto en la fecha que se anunciará oportunamente.  La superación de todas las asignaturas del bloque común y, al menos, una especialidad optativa es requisito para la defensa pública del TFM. En cualquier caso, no se emitirá calificación del TFM mientras se tengan otras asignaturas del título pendientes de superación.

Porcentaje de la calificación final: 100% para el itinerario A



Año académico	2012-13
Asignatura	10128 - Trabajo de Fin de Máster
Grupo	Grupo 1, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

### Elaboración de la memoria

---

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos ( <b>Recuperable</b> )
Descripción	La memoria final del trabajo deberá elaborarse siguiendo el esquema inicial propuesto por cada estudiante, el modelo sugerido por el tutor correspondiente y todas las indicaciones y propuestas de mejora que se habrán formulado durante el proceso de tutela.
Criterios de evaluación	La posibilidad de recuperación debe entenderse en el sentido de que durante la realización y elaboración del TFM, cada estudiante podrá ir remitiendo diferentes versiones de la memoria - hasta un máximo de tres - y que tales versiones serán informadas convenientemente por el tutor asignado.

Porcentaje de la calificación final: 0% para el itinerario A

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

---

Para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster (TFM) cada estudiante deberá manejar fuentes de información diversas, y referenciar en la última página de la memoria toda la bibliografía utilizada.

#### Bibliografía básica

---

La bibliografía básica incluye:

- Legislación de aplicación al caso de estudio.
- Referencias técnicas (normas UNE, reglamentos, etc.) aplicables al caso de estudio.
- Manual del Máster y la bibliografía citada en él.

#### Bibliografía complementaria

---

Como bibliografía complementaria, cada estudiante podrá utilizar:

- Material facilitado por la entidad que le acogió en el periodo de prácticas profesionales en empresas.
- Material obtenido de fuentes acreditadas: INSHT, AENOR, NIOCH, INS, etc.

#### Otros recursos

---

